

+ Aviso:

En cumplimiento de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-02709 de fecha 18 de mayo de 2020 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario intitulada "Aspectos a considerar para la publicación y notificación de la convocatoria de las Asambleas de Accionistas"; la Junta Directiva de "BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal" convoca a los Accionistas del Banco a una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, la cual tendrá lugar en la sede principal del Banco, Nivel Mezzanina de la Torre "BFC", ubicada en la Avenida Lazo Martí entre Avenida Venezuela y Calle Guaicaipuro, Urbanización El Rosal de la ciudad de Caracas, el día **Martes 30 de marzo de 2021**, a las **9:00 a.m.**, tal como se detalla a continuación:



Capital Suscrito y Pagado Bs. 2.829,94
Reservas de capital Bs. 23.113,23
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, para una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que tendrá lugar el día **Martes 30 de marzo de 2021** a las **09:00 a.m.**, en la sede principal del Banco, Nivel Mezzanina de la Torre "BFC", ubicada en la Avenida Lazo Martí entre Avenida Venezuela y Calle Guaicaipuro, Urbanización El Rosal de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

Primero: Presentación a los Accionistas del Informe de la Junta Directiva y la Memoria Semestral del Banco en cumplimiento del Artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Segundo: Considerar y resolver sobre la compensación por la cantidad de BOLIVARES UN MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SIN CENTIMOS (Bs. 1.006.738.299,00) generada por "pérdidas actuariales por obligaciones de prestaciones sociales" establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadores (LOTTT) al cierre del 30 de junio del 2020 con cargo a la cuenta Nro. 36103 "superávit por aplicar."

Tercero: Considerar y resolver sobre la compensación por la cantidad de BOLIVARES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO SIN CENTIMOS (Bs. 22.122.718.991,00) generada por "pérdidas actuariales por obligaciones de prestaciones sociales" establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadores (LOTTT) al cierre del semestre terminado el 31 de diciembre del 2020, con cargo a la cuenta Nro. 36103 "superávit por aplicar".

Cuarto: Discutir, aprobar o improbar los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2020, con vista a los informes presentados por la Junta Directiva, los Auditores Externos, el Comisario del Banco y el Auditor Interno.

Quinto: Conocer sobre la ratificación del Defensor del Cliente y Usuario Bancario en carácter de principal.

Sexto: Considerar y resolver sobre el ajuste del monto de las Dietas para los miembros integrantes de la Junta Directiva.

Séptimo: Considerar y resolver sobre el ajuste de la remuneración de los Comisarios actuantes.

Por la Junta Directiva
Víctor Gill Ramírez
Presidente

Se participa a los señores accionistas que la propuesta que presenta la Junta Directiva así como sus respectivos soportes, se encontrarán a su disposición, durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea, en las Oficinas del Banco.

Caracas, 25 de febrero de 2021

RIF: N° J-00072306-0

Cabe destacar que "BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal", publicó el día jueves 25 de febrero de 2021, en los diarios digitales "2001" y "El Nacional", el referido Aviso de Convocatoria, en cumplimiento de dicha Circular.